

Título Narcotráfico: Impacto en la República Argentina

Tipo de Producto Ponencia resumen

Autores Suozzi, Leonel Alejandro

Ponencia presentada en la Jornada Abierta Universitaria - "Narcotráfico: impacto en la República Argentina", Universidad de Lomas de Zamora

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A17S33 - Evaluación del Programa UADE de Formación Transversal en Prevención del Lavado de Activos

Responsable del Proyecto

Suozzi, Leonel Alejandro

Línea

Educación

Área Temática

Líneas Transversales

Fecha

Noviembre 2017

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

FUNDACIÓN
UADE

III JORNADAS

Facultad de Derecho - Universidad
Nacional de Lomas de Zamora

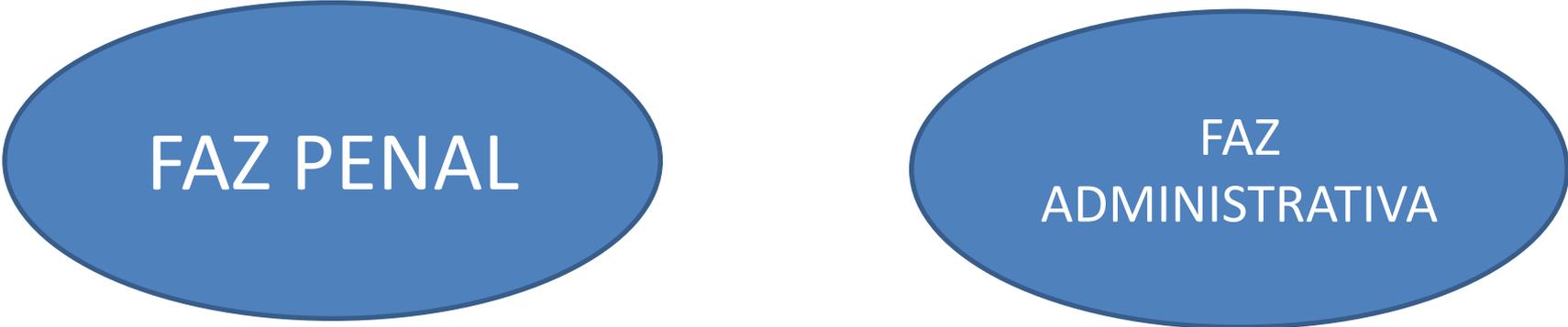
Narcotráfico: Impacto en la República Argentina

- El combate al narcotráfico y prevención de lavado de activos provenientes del narcotráfico
 - Complejidad del problema
 - Dimensiones implicadas



Concepto: “Proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”

El sistema instituido por el GAFI



FAZ PENAL

FAZ
ADMINISTRATIVA

FAZ RELATIVA AL DERECHO PENAL: CARACTERES PRINCIPALES 2/3

1. El delito precedente:
 - Narcotráfico.
 - Crimen Organizado en general: Narcotráfico / Corrupción / Contrabando / Falsificación.
 - Cualquier delito penal de nuestro ordenamiento.

2. El bien Jurídicamente Tutelado:

- Aquél del delito precedente.
 - La administración de justicia (encubrimiento).
- Resultado: El de lavado **no** sería delito autónomo

- El orden económico-financiero.
- Resultado: El de lavado **sería delito autónomo**

FAZ RELATIVA AL DERECHO PENAL: CARACTERES PRINCIPALES 3/3

3. Es delito penal autónomo > Se pena el Autolavado – Consecuencias:
- Aquél que cometió el delito precedente y, a la vez lavó sus frutos, podrá ser condenado por ambos hechos acumulativamente.
 - Se podrá condenar a ese sujeto por lavado de activos sin necesidad de lograr sentencia condenatoria en proceso penal del delito precedente.

FAZ RELATIVA AL DERECHO ADMINISTRATIVO: CARACTERES PRINCIPALES 2/2

1. Creación de la Unidad de Información Financiera (UIF).
2. Sistema de colaboración impuesto a Sujetos de Derecho Público y Privado (“Sujetos Obligados”).

ROS

Matriz de
Riesgo

RSM

Debida
Diligencia

Programa de Formación Transversal en Prevención del Lavado de Activos UADE

- Necesidad de instruir sobre la temática.
- Carreras y disciplinas específicas.
- Actividades Críticas.
- Enfoque interdisciplinario.

Gracias por la participación

Leonel Alejandro Suozzi

- Contador Público / Abogado
- Comisión de Prevención de Lavado de Activos - OPRENAR
- Docente Investigador UADE-INSOD
- Comisión de Investigación - ITEPSUR